RESOLUCIÓN

Resolución nº: 761/2023
Fecha Resolución: 14/07/2023

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Modificación Presupuestaria Nº 30/2023. Transferencia de Créditos Alcaldía

Vista la Memoria de la Alcaldía 14 de julio de 2023, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el informe de Intervención de igual fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 30/2023, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
241-16000	FOMENTO DEL EMPLEO SEGURIDAD SOCIAL	2.185,00.-
GFA 22022006		

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
241-131	FOMENTO DEL EMPLEO. PERSONAL LABORAL	2185,00.-
GFA		
22022006		

Código Seguro De Verificación:	tOVbh8/E8vvxWtLFqz13MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	14/07/2023 12:12:14
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	14/07/2023 13:04:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tOVbh8/E8vvxWtLFqz13MA==		

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Alcalde,

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	tOVbh8/E8vvxWtLFqz13MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	14/07/2023 12:12:14
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	14/07/2023 13:04:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tOVbh8/E8vvxWtLFqz13MA==		